

LA UNIÓN CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Para anuncios véase la 4.ª plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II.

Redacción y Administración
S. Cristóbal 2, entresuelo

Concentina, 10 de Mayo de 1902

Precio de la suscripción
4,25 ptas. al trimestre

Num. 27

El presupuesto y la cuestión social

El concepto social del Estado y de la economía pública no se ha inspirado todavía ni una reforma ni una ley á nuestros economistas y financieros.

Ni el proletariado oficial ni el proletariado que tributa han merecido todavía la atención de nuestros legisladores.

Antes de imponer á los industriales españoles la serie de reformas sociales implantadas en la mayor parte de los países de Europa, ¿no sería más lógico que el Estado empezara por mejorar las condiciones de todos sus proletarios?

Es digna de caluroso aplauso la iniciativa del Sr. Canalejas al empezar su obra reformista por inquirir las condiciones de los que podríamos llamar obreros administrativos.

No es lógico avanzar en la obra de redención ó mejora del proletariado industrial mientras existan por millares los empleados del Estado, que no ganan para un minimum de subsistencia.

Si el Estado como explotador de servicios públicos, no aplica á los obreros aquellas condiciones de justicia y justa remuneración que desearía ver aplicados en la sociedad, ¿con qué derecho exige á los demás aquello que como patrono él no se decide á patrocinar?

El proletariado oficial tiene en España una perfecta representación en los maestros, curas rurales, peones camineros, ordenanzas de Correos y Telégrafos, empleados de estos cuerpos en su mayor parte; carabineros, guardia civil, obreros de Almadén, cigarreras, obreros de la fábrica del Timbre y empleados de todas clases inferiores á 5,000 reales de sueldo ó jornal.

No es justo hablar de socialismo, de democracia y amor á las clases obreras mientras el Estado no redima de la indigencia y del hambre á tantos millares de empujados que viven atenidos á un miserable jornal ó sueldo, insuficiente para la única necesidad sentida por el que no puede prometerse otras: vivir.

Llevar ese espíritu que los conservadores llaman cristiano, filantrópico y nosotros socialista

al presupuesto, infiltrar en la vieja y podrida organización burocrática española aire de vida nueva y espíritu de amor al que sufre, es misión que deben inspirar al nuevo monarca los hombres que se sientan con alientos para ganarle simpatías en la opinión y satisfacciones de la justicia cumplida para su conciencia.

Y no solo al presupuesto de gastos, sino al de ingresos, es á donde, para ser lógicos deberían llevar ese espíritu nuevo, en que parece vá á inspirarse la obra del nuevo reinado. Existen en la contribución industrial, territorial y la de cédulas, miles de cuotas satisfechas por contribuyentes cuya renta líquida no llega, ni con mucho, á las 1.500 pesetas que, como cuota mínima, fija para la exención la ley de utilidades. Puede asegurarse que todo aquel que solo paga cinco ó seis pesetas de contribución territorial ó industrial es un proletario, al cual no deberían alcanzar más gravámenes que los impuestos indirectos, si, como es lógico, se suprimiera la contribución industrial y de comercio, para llevar todas las cuotas cuyo renta es calculable por declaración jurada ó investigación á utilidades, dejando reducidas las demás á una sencilla contribución de patentes y se llevase también á tributar por utilidades la territorial, unificación de impuestos exigida por el progreso de los tiempos y que espera el financiero que la lleve á cabo.

En aumentar los impuestos directos é ir eliminando los que encarecen la vida y la circulación estriba toda la orientación socialista en materias de Hacienda.

Y dirán nuestros ministros de Hacienda, por muy socialistas que se sientan: ¿es posible llevar ese espíritu de justicia y precaución á un presupuesto tan raquítico como el de España, á un presupuesto en que el déficit ha sido crónico y las fuentes de ingreso parecen agotadas? Y no les faltará razón, siempre que no se atrevan á cargar la mano en los artículos de renta como el alcohol y el azúcar, que en todas partes pagan como diez veces más que en España, ó se decidan á crear, como recientemente ha hecho Prusia, el impuesto sobre los capitales para corregir en cierto modo la fé-

rea rigidez y uniformidad del de la venta y como correctivo al absurdo principio base de este impuesto de que pague más quien más produce.

Para un ministro enérgico, á quien no contenga el clamoreo público, hay todavía en nuestro sistema tributario grandes fuentes de ingreso y no pocas injusticias que reparar, pues si aquel principio socialista en que parece inspirarse el Sr. Canalejas, exige la desgravación de las pequeñas cuotas y la mejora de las condiciones del proletario oficial, ¿es justo que tributen con tantos por ciento verdaderamente insignificantes las sucesiones de cuarto y quinto grado? Si los socialistas ponen en pleito las herencias de primero y segundo grado, ¿y ministros tan conservadores como los de Inglaterra sostienen que se puede llegar á tipos de 25 y 30 por 100 en las sucesiones que pasan del tercer grado, ¿por qué esperan nuestros socialistas de cátedra que sea un conservador como Villaverde el que venga á aumentar los tipos de este impuesto y á aplicarles el sistema profesional?

Tengo más dudas respecto á la persistencia en el poder de esta orientación socialista. Creo que falta en la masa social española base en que apoyaría aún ganando para esta causa las masas anarquistas y meramente obreras; pero, si persisten sus defensores, deben ser consecuentes y deben llevar el sistema profesional á todos los impuestos basados en la utilidad ó renta líquida.

El espíritu socialista tiene soluciones para inspirar la legislación total de un país, y no es ciertamente en el sistema de impuestos y en el de gastos en donde tiene menos aplicación.

Habrà quien opine que es más urgente aumentar la cultura de estas clases, crear riqueza, intensificar la producción, aumentar las vías de comunicación y lo que se dió en llamar europeización de España: pero justo es que cada fuerza social defienda el espíritu y el sentido con que desde su punto de vista contribuye á la constitución de la sociedad del porvenir.

El canton de Penaguila

Una de las causas que mas han contribuido para que la gente inculta profese verdadero horror á las ideas federales, á la organización federal de un Estado, es el ejemplo que á raíz de nuestra revolución del 68 dieron algunos pueblos proclamando el desorden y la arbitrariedad como esencia del federalismo. Bajo el actual sistema político esas mismas tendencias á la arbitrariedad y al desorden, subsisten aunque aparentemente exista unidad en el régimen jurídico de la Nación. En las grandes ciudades y en los pueblos de alguna importancia todavía se guarda, en cuanto á la forma al menos cierto respeto y acatamiento al precepto legal, pero en las pequeñas Villas ni en el fondo ni en la forma, siendo cada uno de esos lugares verdaderos aduares ó kábilas donde no hay mas ley ni garantía que el capricho del que manda siendo necesario sujetarse á él ó emigrar, ni mas ni menos que si la «Gaceta» no se escribiese para esos apartados rincones. Las causas de ello á pesar de ser muy complejas son evidentes para todos menos para los gobiernos que nada hacen por extinguir estas rurales realidades. La comodidad de ganar unas elecciones sin mas molestia que la orden dada al cacique es una gran ventaja para los políticos á la que sacrifican la tranquilidad y sosiego de un pueblo, los fueros de la justicia, el respeto á la ley, y en una palabra, cuanto hay de mas sagrado en una sociedad bien organizada. Como dijo Leopoldo Cano el tirón que se dá en presidio repercute en el Ministerio y lo mismo, la barbaridad y el atropello violento de un alcalde rural, verdadera caricatura del principio de autoridad y de un secretario semi-ilustrado que con sus trampas y chismes tiene aterrorizado al vecindario; es apoyado por el cacique del Distrito, por el Diputado provincial, por el Gobernador, por el Diputado á Cortes hasta llegar al Ministro, último término de esa cadena política que une al Al-



calde grosero, rapaz y algunas veces licenciado de presidio, con el personaje pulcre, correto y elocuente que se sienta en el banco azul. Una verdadera masoneria política.

Penáguila, como casi todos los pueblos de su clase, está entregado á un Alcalde inepto y á un Secretario que es una verdadera calamidad. El primero don José Bonet Lledó, que es á la vez molinero y dueño de la única tienda del pueblo donde se vende de todo, es uno de esos hombres en que se reúnen la mas crasa ignorancia y cierta habilidad instintiva para obtener provecho en cuantos negocios maneja. El Secretario Antonio Domenech Mira es un muchacho travieso y audaz que con cuatro retazos de cultura general y un poco de práctica pasa ante gentes sencillas como un hombre muy leído ejerciendo de consejero áudico de su cuñado el Alcalde. Con estos precedentes no es extraño lo que ocurre, ha ocurrido y ocurrirá en ese desdichado pueblo, víctima antes de Batistet de Chordi (otra sanguijuela muy peligrosa) y ahora de los que le han sustituido. Allí se imponen tributos no con arreglo á lo que las leyes ordenan si no con sujeción al capricho de los que mandan, utilizando los repartos como medio de premiar la adhesión de los amigos y castigar la rebeldía de los que no quieren sujetarse servilmente.

Esto les ha sucedido á los medieros de las heredades situadas en el término de Penáguila. Extrujados por las exorbitantes cuotas que les vienen imponiendo en los repartos por consumos y arbitrios extraordinarios decidieron unirse y hacer cuanto fuese necesario para oponerse á las arbitrariedades que con ellos se cometían confiando la defensa de su justa causa al Letrado de Contestana Don Evaristo Falcó, quien se trasladó á dicho pueblo cuando los repartos estaban expuestos al público, presentando las oportunas reclamaciones que dieron como resultado ser aquellos anulados por la misma junta que los confeccionó ¡que tal estarían! Formados de nuevo y anunciado en el Boletín quedar expuestos al público, nuestro amigo Señor Falcó volvió á Penáguila creyendo ser verdad lo que formalmente anunciaba el Boletín, y se encontró con la siguiente habilidad del Secretario merecedora del ascenso inmediato si la carrera estuviese bien organizada: Contestó el Secretario al requerimiento que le hacia el Señor Falcó como representante autorizado en forma por sus clientes para que le pusiese de manifiesto los repartos, que los estaban examinando otros contribuyentes y cuando le llegase el turno podría él verificarlo. Esperó el Señor Falcó el turno cuatro horas y el turno no llegaba, volvió al día siguiente acompañado de un Notario para que diese fé de tan peregrina contestación y tampoco alcanzó el ejercicio de su derecho; repitió lo mismo por cuarta ó quinta vez con igual resultado,

hasta que el último día de los ocho en que figuraban estar al público los repartos, una hora antes de terminar el plazo le fueron entregados, contando los tramoyistas de aquella burda comedia que una hora era insuficiente para estudiar dichos documentos, sacar las notas y redactar las reclamaciones de noventa y tantos contribuyentes á quienes representaba. Como el Reglamento de consumos autoriza el presentar reclamaciones verbales en el acto de reunirse la Junta repartidora, la cual debe hacerlo tan luego como termine el plazo de exposición, el Señor Falcó para patentizar el decidido propósito de la Junta de evitar á todo trance el que pudiera presentar ninguna reclamación, requirió por Notario al Alcalde como Presidente de la Junta repartidora, para que manifestase cuando iba á reunirse, contestando él y su consejero el Secretario que nada sabían ni podían decir.

Esta es la parte cómica de lo ocurrido en Penáguila que tambien tuvo otra trágica que no llegó á parar en sangrienta hecatombe, gracias á la prudencia y serenidad del Señor Falcó, ayudado por la cordura de los numerosos amigos que le rodeaban. Esos sencillos y sufridos labrieges pueden estar orgullosos de haber observado un comportamiento tan pacífico y correcto á pesar de las provocaciones de que eran objeto y á ellos se debe seguramente no tener que lamentar lo que la torpe conducta del Alcalde parecia hacer inminente. Primeramente el tal Alcalde puso á la entrada de la Casa de la Villa todos los guardas de campo con escopetas y cananas como medio para amedrantar á los que pacíficamente iban á ejercer el derecho de reclamar contra un manifiesto abuso; despues, no produciendo esto el efecto que se buscaba, dictó un bando prohibiendo que pudieran reunirse mas de tres personas y á ración seguido ordenó la prisión del Señor Falcó y tres amigos que le acompañaban en aquel momento, lanzándose uno de aquellos escopeteros sobre el referido Letrado con las formas propias de un salvaje, y en fin, recibiendo uno de los medieros reclamantes al anochecer una tremenda pedrada que le ocasionó una herida en la cabeza de alguna profundidad que le fué curada por el médico de dicha Villa en la Casa-Cuartel. El herido que se llama Joaquín Mullor Miró recibió la pedrada al regresar de la Sala Capitular, partiendo la agresión de lo alto de una casa propiedad del Alcalde en la que se estaban realizando obras de reparación. En cuanto á la orden de prisión del Sr. Falcó no llegó á cumplirse por manifestar éste al Alcalde que no se creía obligado á prestar obediencia á bando tan arbitrario que será objeto de una querrela criminal contra el Alcalde por haberse infringido con su publicación preceptos de la Constitución y del Código Penal que garantizan los derechos individuales.

Para terminar y como expli-

cación de lo realizado en tales repartos, solo diremos que pagando muchos infelices labradores que no satisfacen contribucion por carcer de bienes 30 y 40 duros, el Secretario se ha impuesto la excesiva cuota de 11 pesetas y el Alcalde propietario de dos molinos y tendero 92 pesetas. Buenos cueros están.

Ayuntamiento

Sesión del día 4 de Mayo

Presidencia del alcalde Señor Esteve. Se dió lectura del anterior acta siendo aprobada. El Concejal D. Juan Esteve usó de la palabra para manifestar la improrrogable necesidad de que el ayuntamiento pusiere enérgico correctivo al abandono y descuido con que procede la empresa encargada del alumbrado eléctrico haciendo atinadas consideraciones que respondían perfectamente á la protesta de todo el vecindario cansado ya de sufrir tantas y tan continuas interrupciones en dicho servicio. Aunque no llegó á concretarlo por que el alcalde se apresuró á tomar la palabra, el concejal D. Juan Esteve indicó la conveniencia de llegar hasta la rescisión del contrato. El Alcalde D. Rafael Esteve viendo que la indicación del indicado concejal aceptada por la mayoría de sus compañeros proluccion al Concejal Brotons dependiente de la Compañía que presta el servicio de alumbrado eléctrico, viva contrariedad exteriorizada con algunas interrupciones algun tanto acaloradas, se apresuró á terciar en el debate. Principió congratulándose de que en el Municipio despertare excitación el asunto por demostrarse con ello el interés que la Corporación tenia en servicio de tal importancia; admitió é hizo propias las censuras dirigidas á la Compañía, felicitándose de tener ocasión para demostrar que ante todo y sobre todo está dispuesto á servir los intereses del Municipio, calificando de maliciosa intención el que se le suponga como alguien ha dicho (LA UNION CONTESTANA) abogado de la compañía Concluyó (aquí viene el pero) diciendo que le parecia algo violento que como primera medida se intentase la rescisión del contrato y que lo procedente era que el y los dos sindicos se avistasen con el representante de la empresa para obtener explicaciones claras y precisas de las causas á que se deben tan frecuentes y duraderas interrupciones (La de ahora ha sido de 8 dias). Procurando que en lo sucesivo sean solo las motivadas por accidentes, asi se acordó, total nada.

La "UNION CONTESTANA" en su número 22 dijo que el Alcalde D. Rafael Esteve era abogado de la Compañía y la malicia no puede estar en hacer pública la noticia sino el hecho en sí, ¿El si, Esteve entiende

que resulta mortificante para el promiscuar los Cargos de Alcalde y abogado de una compañía contratista de servicios municipales? Pues una de dos, ó probar que no es cierto, ó si lo es hacer dimisión de uno de los cargos, lo demás es quererse salir por la tangente. Nosotros insiatimos, por que lo sabemos muy bién, que el Sr. Esteve es Abogado de esa Compañía eléctrica y sin tener ni dejar de tener malicia sacamos las consecuencias que todo el mundo sacará.

La solución de este asunto no puede ser otra que rescindir el contrato, por ser el pliego de condiciones por que se rige completamente favorable á la empresa y perjudicial al Municipio, ¿Y quien hizo ese pliego de condiciones? Haga un poco de memoria D. Rafael, y recuerde que al acordarse establecer el alumbrado público eléctrico, se confió á la comisión correspondiente la redacción de un pliego de condiciones en que estuviesen garantidos los intereses del Municipio y efectivamente, valiéndose esta de la ilustración del Secretario presentó uno que pareció bién á todos menos á los que defendían los intereses de la empresa, y estos introdujeron tales y tan esenciales reformas en beneficio de la empresa que el mismo pliego de condiciones, que es el que rige apenas si se parecia en nada al primero. El Sr. Esteve sabe muy bien todo esto y nosotros tampoco lo ignoramos hasta en sus menores detalles.

Dióse lectura de la carta del Sr. Cirujeda y Ros dean de la Metropolitana de Valencia aceptando el ruego del Ayuntamiento para que predicase en las próximas fiestas de San Hipólito,

Y no habiéndose otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Dada la significación del Señor Canalejas en el actual Gabinete y su cualidad de Diputado por este Distrito, creemos oportuno reproducir el presente artículo inserto en el "Evangelio" de 1.º de Mayo.

Las dos fechas.

Amigo Romeo:

Me pide usted un artículo para el número extraordinario del 1.º de Mayo de su popular periódico. Al honrarme con esa petición lo hace usted, sin duda, recordando el único mérito que puedo ostentar: el de ser periodista en ejercicio, que diariamente se comunica con el público y tiene á insigne galardón con él pensar y sentir con él. Pero me asalta un temor invencible, y es que, colocado en el Gobierno por inmerecidas y reiteradas invitaciones, no debo escribir ni hablar acerca de la materia social, sino,

como gobernante, en la Gaceta, y como legislador en el Parlamento. Allí están mis convicciones y compromisos reclamando que prepare, por actos, la solución jurídica del problema obrero, de la gran cuestión a resolver en el siglo que empieza.

¿Y que podría decir de la fiesta del 1.º de Mayo? Juntas simbólicamente en la sucesión del tiempo, una tras otra, aparecen dos fechas igualmente trascendentales, con importante contenido: la manifestación universal al grito de las ocho horas y la conmemoración de la Independencia al grito de «Viva España». La fecha en que se glorifica el trabajo y la fecha en que se santifica la Patria.

¿Y cuál debe ser el ideal de todas las almas nobles capacitadas de las necesidades y progresos de los tiempos?

Que así como en sus comienzos el Día de Mayo significaba un recuerdo de guerra y una aspiración de venganza, y después, andando los años, realizándose obra de civilización, al honrar a las víctimas de nuestra epopeya nacional nadie maldice a Francia, hermana de raza, de genio y de destino, y las que fueran un día banderas enemigas se entrelazan en ósculo cariñoso, así también constituye nuestra aspiración que el 1.º de Mayo, que ha escrito páginas luctuosas en diferentes naciones, llegue en porvenir muy próximo a ser fiesta de paz, de fraternidad, de reconciliación social y no de protesta ni reivindicaciones violentas y airadas.

Por eso, amigo Romeo, vuelvo a mi tema: que es el deber del hombre de Gobierno, hablar y escribir por medio de las leyes y decreto que encarnen en la realidad, hasta conquistar tan hermoso resultado, convirtiéndolo en fiesta de concordia y amor la que se engendrará invocando la lucha de clases. La tarea es larga, difícil; el camino está sembrado de espinas y no de rosas; pero a su término se anuncian grandes venturas. Llegar un día, en que unidos patronos y obreros, entonen el himno santo del trabajo!

Y en tal empeño generoso mucho puede hacer el Parlamento, mucho el Gobierno, pero no poco la prensa, y en ella su periódico, el de las iniciativas radicales, el de la campaña contra los consumos, el que justificando su título se asocia a toda empresa de justicia y verdad, predicando el derecho y el pan para todos.

Alentándole en esa labor, cuenta amigo Romeo, con la simpatía y el apoyo de su afectísimo,

José Canalejas.

Las leyes

en España.

De sobra tenemos buenas le-

yes en todos los ramos, pero estas solo sirven para satisfacer el amor propio del Ministro, que les suscribe, que de sobre sabe, solo serán cumplidos, cuando no se oponga el cacique, si alguna duda se abrigara, la disiparía lo que ocurre en esta Ciudad.

No padecemos en Denia el poder de un cacique de altura, es un caciquillo formado por un Capricho de Ruiz y Capdepon por la previsión de Canalejas y sobre todo por gracia y misericordia de D. Antonio Torres Orduña. Tiene el tal caciquillo la industria, sin pagar matrícula, por supuesto, de cojer codornices con redes y reclamos, dentro de la veda y fuera de ello y las envíen a Valencia a... ¿regalarlas? No señor, a venderlas, como si fuera un pobre, que no lo es, gracias a lo que percibió de la herencia de su difunto primo hermano D. José Morand Bordehore.

Los cazadores, los verdaderos cazadores, que en esta son tantos como vecinos, se quejaban por este abuso, pero se contentaban con dar gusto a la lengua, pero nadie se atreve a practicar ninguno de aquellos hechos directos y viriles que necesariamente deben cortar los abusos, porque tienen miedo al caciquillo fusionista-democrático-socialista que actualmente domina, D. Ambrosio Bordehore Reig, hasta que el cazador de toda su vida D. Miguel Durá Bordehore, abogado, creyó que el lloriqueo era propio de las débiles mugeres, pero que los hombres deben demostrar que lo son, por sus actos enérgicos y viriles, y por el ejercicio de los derechos que las leyes les conceden, presentando una denuncia, escrita, al Señor Alcalde D. José Villalobos Bordehore, sobrino y yerno del caciquillo. El resultado de esta denuncia lo sabrá el que se tome el trabajo de leer el próximo número.

El Corresponsal.



Movimiento de población desde el 24 Abril último al 7 de los corrientes

PARROQUIA DE SANTA MARIA

Día	Nacimientos
25	Fernando Jordá Margarit
25	Milagro Valls Blanes
26	Remedio Richart Galiana
27	Vicente Soler Ribelles
28	José María Ferrer Chiquillo
3	Manuel Pascual Vilanova
5	Encarnación Cerdá Jover
7	María del Milagro Giné Torregrosa

Día	Defunciones
26	Constáulo Giné Gibert, 26 años-casada-tuberculosis
29	Josefa Miralles Verdú, 3 años-enteritis

- 1.º Rafael Blanes Andrés
1 año-enteritis
- 2 Cinta Llopis Rullo
5 años meningitis.
- 4 Rita Mataix Pons
90 años-viuda-gangrena
- 7 Maria Molina Perez
64 años-viuda-bronco estenosis.

IGLESIA DEL SALVADOR

Nacimientos

- 26 Maria Dolores Moltó Jordá
- 29 Vicente Lucas Moltó
- 3 Maria Castelló Figuerola
- 7 Francisco Merin Ferri

Defunciones

- 24 Juliana Jijona
2 años-enteritis
- 2 Juan Sancho Ferri
1 hora-asficsia.

Matrimonios

- 26 Blas Agulló Moltó con Josefa Pascual Barrachina



Cronica local y general

Con gran pompa y regocijo han empezado hoy en el vecino pueblo de Muro, los tradicionales festejos de moros y cristianos que sus vecinos dedican a la Virgen de los Desamparados.

Como es de suponer, el día de mañana, por ser el santo de la Patrona, concurrirán a las fiestas gran número de forasteros para presenciar los festejos y mucho mas la suntuosa procesión que se hace por la tarde.

Tal vez el tiempo que reina demasiado frio, desvanezca las esperanzas de nuestros vecinos; pero no creemos suceda así por ser muchos los devotos y entusiastas por la Virgen de los Desamparados de dicho pueblo.

El día 1 de Mayo falleció en Madrid el respetable caballero y cariñoso amigo nuestro D. Tomás Catarineu Junoy. A su desconsolada esposa y demás familia, damos el mas sentido pésame por la irreparable pérdida que acaban de experimentar. R. I. P.



CRONICA DE LA SEMANA

Que el decreto contra las órdenes religiosas no pasará nunca a la práctica, nos lo demuestran las siguientes declaraciones.

D. José Canalejas dice que las negociaciones entabladas con el Vaticano no se relacionan en poco ni en mucho ni en nada con la ley de Asociaciones. Y el Sr. Moret afirma que por virtud del Concordato, había que establecer en una negociación con Roma la situación de las Congregaciones religiosas y la legislación a ellas aplicable.

De manera que la diversidad de criterio entre estos dos ministros de la corona, es la afirmación más contundente de que el asunto de las Ordenes religiosas dormirá el sueño eterno.

Sin contar con que el Sr. Sagasta calla y hace la suya con el auxilio de sus oportunas indisposiciones.

«La comisión de presupuestos del Congreso aprobó el crédito de 800,000 pesetas para los gastos de la coronación de Alfonso XIII, y al mismo tiempo invitó al ministro de Hacienda a que presente un proyecto destinado a arbitrar recursos a fin de que la concesión de aquel crédito no grave lo deuda flotante.»

Eso, eso, duro con el saco del modorro.

No conviene regatear el dinero para fiestas, porque mientras el pueblo se divierte no piensa en su mal estar ni en las causas que lo producen.

Y cuando se trate de restaurar iglesias... no hay dinero.

Que se caigan. Para que no sean la pesadilla de los malvados.

«Para la jura de Alfonso XIII irán a Madrid los alcaldes de todos los pueblos mayores de 4,000 almas.»

Eso es sistema francés...

Pero en fin, a falta de iniciativas propias bueno es copiar.

Entre los números del programa de festejos para la coronación de Don Alfonso, figura la construcción de un buque de guerra.

Pintado en un papel será, porque nos parece que 25 millones de francos que aproximadamente puede costar el buque harán falta para otras cosas.

Y eso que si se hiciera pudiera hacerse ver con un solo barco que enemos muchos.

Bastaría con cambiarle el nombre y pintarle cada vez que se tuviera de enviar a alguna representación.

Que es un engaño, que si en el extranjero se dejaran engañar, costaría poco dinero.

El Sr. URÍA: He pedido los antecedentes penales y no los expedientes, porque algunos los tienen, pues hay jefes de policía que han sido procesados varias veces.

Yo sé de uno que lo fué por estafa y abuso de confianza. Otros dos por falsificación, cuatro por estafa y cinco por robo.»

Esto ha dicho el Sr. Uría en el Congreso.

Y los diputados, y los padres de la patria lo habrán oído como quien oye llover.

—Estafas, abusos de confianza, falsificaciones y robos—habrán dicho para su capote—eso no es nada.

Y tienen razón, porque es mucho peor los desastres de Cavite y Santiago de Cuba y la Paz de Paris y aun andan sueltos los culpables, y no solo viven a sus anchas sin que nadie les haya pedido cuentas de su proceder, sino que aún siguen gobernando esta desventurada Patria.

